



RESOLUCIÓN CS N° 557/08

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel.: 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 25 NOV 2008

Expediente N° 14.374/08.-

VISTO estas actuaciones por las cuales el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería solicita la incorporación en Planta de Personal Docente (en carácter de permanente) de 8 (ocho) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con dedicación simple, resultantes de la modificación de planta por asignación de una partida presupuestaria equivalente a dos cargos de profesor titular con dedicación exclusiva – Resolución CS N° 504/05, vigente desde el 1° de junio de 2006; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución CS N° 507/05 se aprobó el dictado de la carrera “Tecnicatura Universitaria en Tecnología de Alimentos”; a partir del período lectivo 2006, en forma permanente, para la cual se asignaron estos ocho cargos de jefes de trabajos prácticos con dedicación simple.

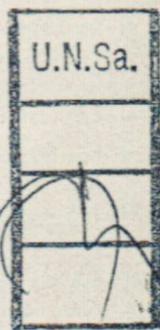
Que lo solicitado por la Facultad de Ingeniería es procedente por cuanto los cargos están financiados.

Por ello, atento al tratamiento sobre tablas y lo aconsejado por la Comisión de Hacienda, mediante Despacho N° 250/08,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Vigésima Sesión Ordinaria del 20 de noviembre de 2008)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incorporar a la Planta de Personal Docente de la Facultad de Ingeniería (en carácter de permanente) ocho (8) cargos de Jefes de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Rectorado, Facultad de Ingeniería, Secretaría Administrativa, Dirección General de Personal, Dirección de Presupuesto, UAI y Asesoría Jurídica. Cumplido, siga a la Facultad de Ingeniería a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Ing. STELLA PEREZ DE BIANCHI
RECTORA